



ALGARROBO, 30 ENE 2023

DECRETO N° 0272



VISTOS:

1. Ley N° 18.695, de 31.03.88, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.
2. Decreto Alcaldicio N° 1277 de fecha 03.07.2021, Asume cargo de Alcalde Titular de la I. Municipalidad de Algarrobo.
3. Acuerdo N°180 de Sesión Ordinaria N° 35 de fecha 14.12.2022, donde el Honorable Concejo Municipal Aprueba presupuesto Municipal para el año 2023.
4. D.A. N° 2.901 de fecha 16.12.2022, Aprueba Acuerdo N° 180, Adoptado por el Honorable Concejo Municipal de Algarrobo.
5. D.A N° 2.935 de fecha 22.12.2022, Aprueba Presupuesto Municipal de Ingresos y Gastos I. Municipalidad de Algarrobo para el Año 2023.
6. D.S N° 250 de fecha 24.09.2004, Reglamento de la Ley 19.886, de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios, Art 10 N°7 letra A.
7. Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N° 171 de fecha 25.01.2023, emitido por el Director de Administración y Finanzas (S).

CONSIDERANDO:

- Memorándum N° 01 de fecha 03 de enero de la Jefa de Transito al Director de Administración y Finanzas, solicitando ampliación de plazo en los contratos de Mantenimiento Semáforos Comuna de Algarrobo.
- Que la prórroga del contrato se considera indispensable para la Ilustre Municipalidad de Algarrobo, ya que es necesario la mantención de los semáforos de la comuna, la prórroga se realiza solo por el tiempo en que se procede a un nuevo proceso Licitatorio y el monto de la prórroga es inferior a 1000 UTM, según lo establecido en Decreto Supremo N° 250 Ley 19.886, Artículo 10 Numero 7 Letra A.

DECRETO:

- I. Autorícese la Contratación del Proveedor Automática y Regulación S.A. Rut: 87.606.700-5, con domicilio en Av. Condell 1735, Ñuñoa, Región Metropolitana, para que este último realice el servicio de mantención de semáforos de la comuna de Algarrobo.
- II. La I. Municipalidad de Algarrobo pagará por la adquisición la suma de \$3.835.180.- (tres millones ochocientos treinta y cinco mil ciento ochenta pesos) impuesto incluido.
- III. Impútese el presente gasto a la Cuenta Presupuestaria N° 215-22-08-005 denominada "Servicio de Mantenimiento de Semáforos", correspondiente al año 2023.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, REGISTRESE, DISTRIBÚYASE, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE.



PAULINA FATIMA MOYANO MEJIAS
SECRETARÍA MUNICIPAL



JOSE LUIS YAÑEZ MALDONADO
ALCALDE

JLYM/PFMM/UC/pvs
DISTRIBUCION:
- Adquisiciones
- Unidad de Control.
- Archivo

(1)
(1)
(2)

I. MUNICIPALIDAD DE ALGARROBO
UNIDAD DE CONTROL

FECHA RECEPCIÓN: 30 ENE 2023

FECHA SALIDA: 31 ENE 2023

OBSERVACIÓN N°